

ACTA No. 2

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 17:50 horas del día viernes 30 (treinta) de octubre del año 2009 (dos mil nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para proponer al cabildo, la autorización para que la C. MA. DE LOS ÁNGELES GARCÍA GARCÍA, ocupe el cargo de Presidente de la H. Junta Municipal de Cerro de Ortega.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para la autorización de varias licencia para la venta de bebidas alcohólicas.
- 7.- Presentación de la cuenta publica correspondiente al mes de Septiembre de 2009.
- 8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un escrito que gira el C. VICENTE TEODORO OLIVERA , Pasto de la Iglesia Bautista Montes Sión Fundamental Independiente, en el cual solicita la gestión y donación de cuatro terrenos, para la construcción de una iglesia.
- 9.- Informe que Presenta el Presidente Municipal respecto del proceso de la entrega-recepción formal y material de la situación que guarda la administración pública municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
- 10.- Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia, correspondiente, procediendo en consecuencia el C. L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS, contando con la asistencia del C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A. MA. ELENA AMEZCUA GARZA, SINDICO MUNICIPAL, LICDA. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ, REGIDORA, C. FRANCISCO UVALLE ROJAS, REGIDOR, C. RUBÉN RUIZ NAVA, REGIDOR, L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ, REGIDOR, ING. PABLO OCHOA MENDOZA, REGIDOR, ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO, REGIDOR, C. MA. DE JESÚS PEÑA PARRA, REGIDOR, LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS, REGIDOR, C. FELICITAS PEÑA CISNEROS, REGIDOR, C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE, REGIDOR, informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 12 Munícipes, y existiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- Para el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Presidente Municipal, pidió a los presentes

Luz del Carmen Gutiérrez

Cubana Lopez

Felicitas Peña

ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz manifestó: "hoy viernes 30 de octubre del año 2009, siendo las 17:55 horas del día declaro legalmente instalada esta PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO. - -

----- Para el desahogo de TERCER punto del orden del día, Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto en la convocatoria que se les hizo llegar para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento L.A.E. Pablo Ceballos Ceballos, una vez que terminó, el Presidente Municipal propone incluir 3 puntos, relacionados con los siguientes:

Propuesta para que los miembros señalen uno o dos domicilios, en donde se les notifiquen los citatorio para las sesiones de Cabildo.

Punto de acuerdo, para que el H. Cabildo autorice un préstamo a la COMAPAT hasta por la cantidad de \$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), para hacer frente al compromiso de pago de la segunda quincena del mes de octubre de 2009.

Y en la tercer propuesta es Punto de acuerdo, para que el H. Cabildo autorice aceptar un préstamos que el Patronato del centro de promoción y desarrollo humano integral, hace al Ayuntamiento por la cantidad de \$200,509.82, para, llevar a cabo una obra de construcción. Prestamos que hará la iniciativa privada para que se lleve a cabo la obra del templo La Lupita que es una obra que ya cuenta con el recurso de SEDESOL del Gobierno del Estado y que tenia que poner el Ayuntamiento la cantidad de 200 mil pesos y no hubo en la administración pasada para esa aportación, por tal motivo no se ha llevado a cabo, esto con la finalidad de que no se regrese el dinero.

Hizo uso de la voz el Ing. Flavio Castillo Palomino para solicitar se declare un receso.

A continuación el Presidente Municipal declaró un receso, reanudándose la sesión después de 30 minutos.

Acto continúo el Presidente Municipal manifiesta que la propuesta para la modificación del orden del día son 2 puntos nada mas, que seran el de los domicilios y el préstamo a la COMAPAT, preguntó si hubiera algún comentario, no habiéndolo instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, el Lic. Pablo.Ceballos Ceballos, procedió a levantar la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior

Flavio Castillo Palomino

[Signature]

[Signature]

Flavio Castillo Palomino

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

5.- Punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal para proponer al cabildo, la autorización para que la C. MA. DE LOS ÁNGELES GARCÍA GARCÍA, ocupe el cargo de Presidente de la H. Junta Municipal de Cerro de Ortega.

6.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para la autorización de varias licencia para la venta de bebidas alcohólicas.

7.- Presentación de la cuenta publica correspondiente al mes de Septiembre de 2009.

8.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un escrito que gira el C. VICENTE TEODORO OLIVERA , Pasto de la Iglesia Bautista Montes Sión Fundamental Independiente, en el cual solicita la gestión y donación de cuatro terrenos, para la construcción de una iglesia.

9.- Informe que Presenta el Presidente Municipal respecto del proceso de la entrega-recepción formal y material de la situación que guarda la administración pública municipal, en los términos del artículo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

10.- Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice un préstamo a la COMAPAT hasta por la cantidad de \$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), para hacer frente al compromiso de pago de la segunda quincena del mes de octubre de 2009.

11.- Propuesta que hace el Presidente Municipal para que los miembros señalen uno o dos domicilios, en donde se les notifiquen los citatorio para las sesiones de Cabildo.

12.- Clausura de la sesión.

- - - En el desahogo de CUARTO punto del orden del día, el Presidente Municipal, Solicitó al Secretario, diera lectura al acta de la sesión anterior, procediendo el LAE Pablo Ceballos Ceballos a la lectura del acta No.01 de fecha 16 de octubre de 2009, misma que al concluir, el Presidente Municipal pregunta si hubiera alguna observación, no habiendo, instruye al Secretario del Ayuntamiento recibir la votación y una vez que recaba la votación es aprobada por unanimidad el acta No.01 fecha 16 de octubre de 2009, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día el Presidente Municipal informa que se encuentra presente la C. MA. DE JESÚS GARCÍA GARCÍA, Suplente del Regidor Francisco Uvalle Rojas y quien renuncio al cargo de Presidente de la Junta Municipal de Cerro de Ortega

Luz del Carmen Gutierrez M

[Signature]

Ceballos Pablo

Felberto Parra

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

para lo cual propone se proceda, reconociendo que es una persona honorable en la población de Cerro de Ortega.

Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto de los Santos quien expone a nombre de la Fracción del PRI en el Cabildo, manifiesta que se va aprobar esta propuesta con una reserva, de se va hacer de buena fe ya que no se presentó ningún documento, ni acta donde justifique, que ella es la suplente de quien deja el cargo de Presidente de la Junta de Cerro de Ortega.

El Presidente Municipal le agradece y no habiendo más comentarios procedió a tomar la protesta de Ley en los siguientes términos:

CIUDADANA MA. DE LOS ANGELES GARCÍA GARCIA.

PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO, DE PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE CERRO DE ORTEGA, QUE POR MANDATO DE LEY, EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SU COMUNIDAD.

ELLA CONTESTA SI PROTESTO.

Replicando el Presidente Municipal, SI ES ASI QUE SU COMUNIDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".-----

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden de día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para la autorización de varias licencia para la venta de bebidas alcohólicas, procediendo a la lectura el LAE Pablo Ceballos Ceballos, mismo que se transcribe a continuación:

HONORABLE CABILDO DE TECOMÁN
Presente.

La Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, integrada por los CC. Regidores C. RUBÉN RUIZ NAVA, presidente, FRANCISCO UVALLE ROJAS, FLAVIO CASTILLO PALOMINO, secretarios, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre en el cual se nos concede la competencia para estudiar, examinar asuntos municipales y vigilar que se ejecuten, así como el artículo 45 fracción I inciso m) de la misma ley; del mismo modo el artículo 8 fracción I del Reglamento para Regular la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, el cual nos concede para dictaminar la procedencia de las solicitudes de autorización y traspaso así como la cancelación de licencias para la venta de bebidas alcohólicas y someter al pleno del H. Cabildo el dictamen correspondiente, para que este apruebe o niegue las mismas, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que se recibió por parte del Director de reglamentos y apremios, por medio de escrito con fecha 31 del mes y año en curso, una relación de solicitudes existentes para ejercer el comercio, la cual se acompaña del análisis de las mismas hecho por dicha dirección tal como

Miguel Camacho Gutiérrez

[Handwritten mark]

Ceballos Lopez

Felicit Perón C.

[Handwritten signature]

lo marca el art. 19 primer párrafo del reglamento de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

SEGUNDO.- En dicho escrito se presenta el análisis realizado tanto de domicilios, como documentación por parte de la dirección de reglamentos y apremios en la que se emite la totalidad de dichas solicitudes y la factibilidad para el otorgamiento de las licencias correspondientes a las solicitudes, turnándole a la comisión de comercio, mercados y restaurantes de este H. cabildo para su análisis y en su caso aprobación.

TERCERO.- La Comisión, con el propósito de contar con los elementos necesarios, para realizar un correcto dictamen conforme a derecho, procederá al estudio de las solicitudes mencionadas en el punto anterior, sometiendo a este H. cabildo la consideración de dicho dictamen.

CUARTO.- Que dichas solicitudes y el correspondiente domicilio de los referidos peticionarios son las que a continuación se detallan:

SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPALES APROBADAS

SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
MARGARITA CASTAÑEDA MONTES	REVOLUCION #276 COL. CENTRO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
PRIMITIVO MICHEL GRANADOS	ARGENTINA # 200 EN LA LOCALIDAD DE MADRID, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
AMPARO GUZMAN PALACIOS	JUAN DE LA BARRERA #435 COL. UNION, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
CLAUDIA PATRICIA NEGRETE PULIDO	RAMON MORAN #10 COL. CAMPO DEPORTIVO, EL COLOMO, MANZANILLO, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
MARGARITO HERNANDEZ LARES	LEONARDO B. GUTIERREZ #14 COL. BENITO JUAREZ, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
MA. DOLORES BARRON SOLORZANO	GRAL. MANUEL ALVAREZ # 222, LOC. MADRID, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
ROSA MA. BELTRAN PEREZ	MOCTEZUMA #156 LOC. COFRADIA DE MORELOS, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
SILVIA FLORES BEJARANO	INDEPENDENCIA #101 COL. CENTRO, LOC. TECOLAPA, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR
MA. DE LOS ANGELES PEREZ OCHOA	JUAN RULFO # 10, COL. MIGUEL HIDALGO, TECOMAN, COLIMA.	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN ENVASE PARA LLEVAR

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA RESTAURANTE BAR

Luz del Carmen Gutiérrez

[Signature]

SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
JOSE ARMANDO RUIZ OLMO	GABRIL LEON POLANCO #115, COL. PRIMAVERAS, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.	RESTAURANTE BAR

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA BILLAR CON VENTA DE CERVEZA DENTRO DEL LOCAL		
SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
CRISPIN CAMPOS SANCHEZ	CAMPANARIO #235 COL. MIGUEL HIDALGO, TECOMAN, COLIMA.	BILLAR CON VENTA Y CONSUMO DE CERVEZA DENTRO DEL LOCAL

SOLICITUDES DE LICENCIA PARA BAR		
SOLICITANTE	DOMICILIO	SOLICITUD
AMPARO VALDOVINOS CABELLOS	OCAMPO #460, ZONA CENTRO, TECOMAN, COLIMA.	BAR

QUINTO.- Los integrantes de esta Comisión atendiendo al análisis hecho por la Dirección de Reglamentos y Apremio para la aceptación de otorgamiento de licencias para los establecimientos señalados en el considerando que antecede, con fecha del 03 de noviembre de 2009, hemos realizado la correspondiente visita de inspección en cada uno de los establecimientos citados en los cuadros que anteceden, con la finalidad de verificar personalmente los domicilios de los respectivos negocios de los solicitantes, los cuales se comprobó que todos reúnen las condiciones y los requisitos de estipulados en el artículo 19 del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, a fin de que se les autorice las correspondientes licencias de funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se propone autorizar por parte de este H. cabildo la expedición de las licencias, conforme a las solicitudes a que se refiere en el considerando "TERCERO" del presente dictamen.

SEGUNDO.- Que atendiendo a las atribuciones de la Tesorería Municipal que le son otorgadas por el reglamento de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el municipio de tecoman en su artículo 8, para que en el caso de ser aprobadas dichas solicitudes por parte de este H. cabildo, cumplimente cabalmente con lo establecido en el artículo 8 del reglamento antes mencionado.

TERCERO.- Que de conformidad al artículo 22 inciso a) del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Tecomán, se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento para que haga saber al Tesorero Municipal la resolución de este H. cabildo sobre

[Handwritten signature]

Miguel Campos Arce

las solicitudes establecidas en el considerando "TERCERO" esto en un plazo no mayor de 72 horas para que este por conducto de la Dirección de Reglamentos y Apremios haga saber el resultado a los interesados.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

C. RUBÉN RUIZ NAVA
Presidente

C. FRANCISCO UVALLE ROJAS
Secretario

C. FLAVIO CASTILLO PALOMINO
Secretario

Al concluir hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino para solicitar se regrese a la comisión para hacer algunas observaciones por la razón de que se pusieron los domicilios de los solicitantes y no de la ubicación del negocio y no se puede aprobar ningún establecimiento fuera del Municipio, observando que viene uno de Manzanillo y otro de Villa de Alvarez, manifestando que seria conveniente se retire del orden del día. El Presidente Municipal propone se regrese a comisión y que cada licencia que se analice, se ponga por separado que se autorice en lo individual porque en el dictamen viene como si se aprobaran todas y tiene que ser de una por una. El Regidor Noe Pinto comenta que abunda en lo que dijo el Regidor Flavio Castillo de que efectivamente debemos sintonizar por cada ciudad preponderante por cada persona física y también especificar la cuestión del domicilio fiscal donde va a estar el establecimiento, estando de acuerdo en que se regrese, para que se valore primero en la comisión y en la siguiente sesión que se agregue en el orden del día. El Presidente Municipal a continuación sometió a la consideración el que se regrese a la comisión el dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para la autorización de varias licencia para la venta de bebidas alcohólicas, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE Pablo Ceballos Ceballos, quien informa que es aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal presentó la cuenta publica correspondiente al mes de Septiembre de 2009, misma que fue presentada al H. Congreso del Estado.

El Presidente Municipal preguntó al Regidor Flavio Castillo Palomino, como Presidente de la Comisión de Hacienda, si considera que sea mas conveniente que se les de una copia de la cuenta cada mes a todos los miembros del Cabildo o nada más a la Comisión, para que quede establecido, para lo cual contestó el Regidor Flavio Castillo, que se presente al Cabildo y de ahí se les entregue una copia a cada uno de los integrantes de la Comisión de Hacienda que son 5 y se valorara según su consideración, el Presidente Municipal manifiesta que está de acuerdo. -----

----- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento respecto de un escrito que gira el C. VICENTE TEODORO OLIVERA, Pastor de la Iglesia Bautista Montes Sión Fundamental Independiente, en el cual solicita la gestión y donación de cuatro terrenos, para la construcción de una iglesia, procediendo a la lectura el LAE Pablo Ceballos Ceballos, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 001/2009		
NATURALEZA	DE	LA
INICIATIVA: SOLICITUD PARA LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR LA IGLESIA "BAUTISTA MONTE SIÓN FUNDAMENTAL INDEPENDIENTE".		

**H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, procedo a informar que el día 01 de octubre del presente año, se recibió en la Dependencia a mi cargo el escrito sin fecha, el que envía el PASTOR TEODORO VICENTE OLIVERA.

Con apoyo en el precepto antes citado, formulare el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse la presente propuesta, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, se recibió la petición enviada por el PASTOR TEODORO VICENTE OLIVERA, en el cual solicita la adquisición de 4 terrenos que tiene la medida de 7.00 metros por 22.00 m., cada uno, ubicados en el Fraccionamiento San Ignacio, de esta ciudad con un valor de 63 mil pesos cada uno, una vez que se haya hecho el procedimiento de la compra, solicita la donación a favor de la iglesia antes citada.

SEGUNDO.- En el mismo escrito informa el C. TEODORO VICENTE OLIVERA, que es el representante de un grupo formado por 90 personas aproximadamente que se reúnen para predicar la palabra de Dios.

TERCERO.- Se hace la observación que la persona interesada no anexó identificación alguna, ni acta constitutiva del grupo que representa.

CUARTO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

QUINTO.- Que en el Artículo 13, fracción VI, de la Ley del Patrimonio para el Estado de Colima, considera que los Bienes inmuebles deben destinarse mediante acuerdo del Cabildo, no debiendo tener fines de lucro:

SEXTO.- En el Artículo 9, fracción VIII, de la misma Ley, corresponde conocer de ello a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, según lo previsto en el inciso E) de la fracción I del artículo 87 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se -----

----- **RESUELVE:** -----

----- UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Bienes Municipales y panteones para que

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

dictaminen lo conducente.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
Tecomán, Col., 29 de octubre de 2009

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-rubrica.

Concluida la lectura el Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo sometió a la consideración para que sea turnado a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, el dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de un escrito que gira el C. VICENTE TEODORO OLIVERA , Pastor de la Iglesia Bautista Montes Sión Fundamental Independiente, en el cual solicita la gestión y donación de cuatro terrenos, para la construcción de una iglesia, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, informando que es aprobado por unanimidad. -----

----- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, el Presidente Municipal informa respecto a este punto de conformidad con el articulo 33 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, dará lectura al informe que presentó la comisión formada por el mando gubernamental, preparo un documento que dio lectura y que se transcribe a continuación:

**INFORME DEL TRABAJO REALIZADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL
PARA LA ENTREGA DEL MANDO GUBERNAMENTAL 2009**
Octubre de 2009, Municipio de Tecomán, Colima.

Sujeto Obligado para la presentación del Informe:

- C.P. Saúl Magaña Madrigal. Presidente Constitucional del Municipio Libre y Soberano de Tecomán, Colima.

Representante del Presidente Municipal Electo ante la "Comisión Municipal para la Entrega del Mando Gubernamental y sus grupos de trabajo":

- Lic. José Espinoza Zepeda.

Fundamento Legal para la presentación del informe:

- Decreto 42 del Congreso del Estado de Colima (1994), artículo 7°.

----- En Tecomán, Colima. Lunes 26 de Octubre de 2009

-----El presente documento se elabora de conformidad con lo establecido en el Decreto 42 que regula la transmisión de los ayuntamientos y la entrega de las dependencias municipales. El informe que se presenta es de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de dicho decreto y que señala: "La Comisión (de entrega-recepción) concluirá sus funciones a mas tardar 10 día antes de la toma de posesión de las nuevas administraciones municipales y elaborará un informe detallado de los resultados de las acciones emprendidas, mismo que deberá ser entregado al Presidente Municipal en funciones y al electo, quien deberá hacerlos del conocimiento de los demás miembros del nuevo cabildo, en su primera sesión ordinaria. De Dicho informe se tomarán copias al Congreso del Estado (Vía Secretario del H. Ayuntamiento para ser recibido en Oficialía Mayor del Congreso) y al Titular del Ejecutivo del Estado".-----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Rubrica del Camerun, Quintan...' and 'Ceballos Lopez']

-----HECHOS-----

PRIMERO.- La entrega-recepción es el proceso legal y administrativo en el cual las autoridades municipales salientes preparan y entregan el gobierno a las autoridades municipales entrantes. Implica la traslación de responsabilidades y obligaciones. Culmina con la Entrega física, formal y ordenada del despacho. Por lo anterior, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización (*Anteriormente La Contaduría Mayor de Hacienda de Colima*), elaboró un "**Manual de Entrega-Recepción Municipal 2009**" en el cual señala las Normas que regulan la transmisión del despacho administrativo en los municipios al término del período constitucional; fases del proceso, integración de Comisiones, grupos de trabajo, cronograma de actividades y formatos a utilizar.-----

SEGUNDO.- Están obligados a entregar despacho: Los titulares de los gobiernos municipales al término de su mandato; los servidores públicos salientes, de nivel dirección y hasta director de área de las administraciones municipales, y de los directores ó encargados, y hasta los jefes de área ó departamento, de los organismos municipales autónomos o descentralizados (*Segundo Criterio de Observación. "Normas para la Entrega-Recepción 2009, OSAFIG*).-----

TERCERO.- El proceso de Entrega-Recepción abarca tres etapas: a).- Fase previa de preparación y capacitación. b).- Acto de entrega formal, física y documental. c).- Fase posterior de responsabilidades. (*Tercer Criterio de Observación. "Normas para la Entrega-Recepción 2009, OSAFIG*).-----

CUARTO.- Fase previa: En virtud de que los plazos establecidos en "**Manual de Entrega-Recepción Municipal 2009**" (*Fase previa de preparación y capacitación: "Criterios de Observación"*) emitido por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización (OSAFIG) no se llevaron a cabo hasta no haber una autoridad electa legitimada (*ver anexo 1 "Solicitud de Ampliación del Plazo"*), se determina por común acuerdo de partes entre el Representante del Presidente Saliente **C. L.C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez** y el Representante del Presidente Electo **C. Lic. José Espinoza Zepeda**, la Integración de la "*Comisión para la Transmisión del Mando Gubernamental y sus Grupos de Trabajo*", prevista (*en el Manual ya descrito*) para implementarse en agosto, pero conformada (*en nuestro caso*) el 28 de Septiembre de 2009 (*ver anexo 2*), calendarizando una serie de encuentros entre titulares salientes y titulares entrantes de cada dependencia gubernamental, a los cuales se les llamó: "Obligados" (sujetos), término definido en el segundo criterio de observación emitido por el Órgano que se cita y que señala el rango jerárquico ó nivel de quienes están obligados a entregar el Mando de la dependencia a su cargo. La "Integración de los Grupos de Trabajo" (*ver anexo no. 2*) vendría a dar certeza al proceso de Entrega-Recepción, mostrándose disponibilidad por parte de la autoridad saliente para llevar a buen término el proceso de Transmisión del Mando Gubernamental. Del acta en que se señala la "Integración de los Grupos de Trabajo" (se entregó en un tanto al Representante del Presidente Saliente **C. Lic. Pablo Javier Manzo Pérez**, (*quien sustituyó al C. L.C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, por renuncia al cargo de Contralor Municipal*), al Representante del Presidente Electo **C. Lic. José Espinoza Zepeda** y al Testigo de Asistencia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización **C. Lic. Miguel Ángel Velázquez**, de conformidad con lo establecido en el "Cuarto Criterio de Observación" emitido por el Órgano que se cita. --

QUINTO.- Fase previa: El resultado de las reuniones calendarizadas se plasmó en "**Minutas de Trabajo**", que fueron firmadas por el "Titular de la dependencia Saliente" y el "Encargado de recibir el despacho" que en su caso, era el que sería "Titular de la Dependencia Entrante", así como de un testigo por cada parte. En total se elaboraron **143 de 174** Minutas posibles. Cada minuta obra en poder en un tanto para cada uno de los titulares salientes y entrantes respectivamente. -----

Mayordomía Municipal

Ceballos López

Felicitas Rivera

Miguel Ángel Velázquez

[Handwritten signature]

Por acuerdo de partes los contratiempos serían resueltos por los representantes de los presidentes municipales saliente y entrante, respectivamente. En casos específicos (señalados en el anexo 3) no se elaboraron minutas por parte de los titulares salientes de algunas dependencias. Previamente se acordó la manufactura de estas por parte de los titulares salientes de todas las dependencias-----

SEXTO.- Fase previa: Se define la fecha de término de los trabajos de la "Comisión para la Transmisión del Mando Gubernamental y sus Grupos de Trabajo", señalando por común acuerdo su conclusión el **Viernes 09 de Octubre de 2009** levantando el acta correspondiente (ver anexo (4) -----

SÉPTIMO.- Fase previa: Artículo 7° del Decreto 42 de 1994: "La Comisión Concluirá sus funciones a más tardar 10 días antes de la toma de posesión de las nuevas administraciones municipales y elaborará un informe detallado con el resultado de las acciones emprendidas, mismo que deberá ser entregado al presidente municipal en funciones y al electo, quien deberá hacerlo del conocimiento de los demás miembros del nuevo cabildo, en su primera sesión ordinaria. Dicho informe se turnarán copias al Congreso del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo". -

NO SE EMITE un informe detallado con el resultado de las acciones emprendidas por la "Comisión Municipal para la Transmisión del Mando Gubernamental" por parte de los responsables de la comisión citada aduciendo falta de tiempo por parte del Representante del Presidente Municipal Saliente, **C. Lic. Pablo Javier Manzo Pérez.**-----

El Viernes 16 de Octubre de 2009, definidas las autoridades electas y en la 1er. Sesión de Cabildo Ordinaria, en el punto 7° de la Orden del Día, por voto unánime de los regidores presentes en la sesión de cabildo que se cita, se pospone la fecha de entrega del presente informe para el viernes 30 de Octubre de 2009, contabilizándose 15 días naturales contados a partir del 16 de octubre del presente año, para efectos de integrar a este informe las actas circunstanciadas que derivaran del proceso de entrega-recepción física de los bienes muebles y documentales de cada dependencia del H. Ayuntamiento. Se adjunta punto de acuerdo. (Ver anexo 6).-----

OCTAVO.- Acto de entrega formal, física y documental. La intervención del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización, al materializarse el acto de transmisión, es de testigo-asistente de las partes, de la autoridad municipal saliente y entrante (Manual de "Normas para la Entrega-Recepción 2009").-----

La entrega física y Documental se formalizará el 16 de Octubre de 2009. Por acuerdo de las partes, podrán comenzar los trabajos de preparación el día 14. Deberá concluir la entrega-recepción a mas tardar el 17 de ese mes y año, pudiéndose prolongar más días en caso de que las circunstancias así lo requieran..." (Sexto Criterio de Observación. "Normas para la Entrega-Recepción 2009").-----

La entrega física y documental es obligatoria y deberá quedar asentado en el acta de entrega a entera satisfacción que se cubrió el procedimiento. La entrega formal se sujetará a lo previsto en la Ley del Municipio Libre y las específicas puntualizadas por el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (Séptimo Criterio de Observación "Normas para la Entrega-Recepción 2009").-----

Es de obligación utilizar los formatos adjuntos en la sección de anexos en el Manual de Normas para la entrega-recepción 2009, pudiéndose incrementar la información contenida en ellos, su contenido no es limitativo (Octavo Criterio de Observación. "Normas para la Entrega-Recepción 2009").-----

En caso de omisiones parciales o totales, en este procedimiento, se asentará en acta circunstanciada. El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, iniciará el Procedimiento correspondiente en cuanto a responsabilidades en caso que proceda (Noveno Criterio de Observación. "Normas para la Entrega-

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Recepción 2009).- -----En caso de irregularidades, que impliquen violaciones sancionables detalladas en la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se precisará en el acta circunstanciada, por lo que, el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado iniciará el procedimiento correspondiente en su caso. (Décimo Criterio de Observación. "Normas para la Entrega-Recepción 2009")- - - - El calendario para formalizar la entrega-recepción no se respeta en algunas direcciones (anexo 5) y en otras, la fechas predestinadas son rebasadas por la abundante entrega documental ó por el cúmulo de observaciones realizadas en el "Acta Circunstanciada de la Entrega-Recepción".-----

-----HECHOS-----

El Acto de entrega-recepción se inicia con aperturas pospuestas en tres dependencias a saber: Tesorería, DIF Municipal, Dirección de Salud y Secretaría, no respetándose el acuerdo firmado de inicio en la entrega-recepción de los despachos de algunas direcciones, cediendo en el tiempo de apertura el Representante del Presidente Municipal Entrante **C. Lic. José Espinoza Zepeda** con el fin de no posponer el reinicio en la entrega del despacho de las dependencias en mención. En 3 de 5 ocasiones intervino oportunamente el Representante del Presidente Municipal saliente **C. Lic. Pablo Javier Manzo Pérez**, para efecto de coadyuvar insistiendo y llamando vía telefónica a los directores salientes omisos en la obligación de entregar sus despachos. Casos específicos: Dirección de Salud Municipal, DIF Municipal y Secretaría del Ayuntamiento, ésta última particularmente difícil y renuente desde el trato, la manufactura de minutas hasta la conclusión de la manufactura de actas de entrega-recepción (concluyéndose la de la dirección de Turismo, en la que él era sujeto obligado hasta el miércoles 21 de Octubre, -----

El Viernes 16 de Octubre de 2009, definidas las autoridades electas y en la 1er. Sesión de Cabildo Ordinaria, en el punto 7º de la Orden del Día, por voto unánime de los regidores presentes en la sesión de cabildo que se cita, se pospone la fecha de entrega del presente informe para el viernes 30 de Octubre de 2009, contabilizándose 15 días naturales contados a partir del 16 de octubre del presente año. -----

Se vence el plazo previsto para la entrega-recepción contemplado del 14 y hasta el 17 de octubre del presente (sexto criterio de observación, Normas para la Entrega-Recepción 2009).-----

Basado en las **Actas Circunstanciadas de la Entrega-Recepción**, recibidas en un tanto en original por parte de los titulares entrantes de cada dependencia, reconocidos como "Obligados" y presentados como tales mediante acta de inicio de la "Comisión Municipal para la Transmisión del Mando Gubernamental" suscrita por parte de la administración saliente por los **C.C. L.A.E. Juan Carlos Pinto Rodríguez**, Presidente Municipal. **C.P. Héctor M. Peregrina Sánchez**, Representante del Presidente. **T.A. J. Guadalupe García Negrete**, Regidor Integrante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional. **Ing. J. Hugo Sandoval Trujillo**, Regidor de la Fracción del Partido Acción Nacional. Y el **C.P. Luis Josué López Báez**. Regidor Integrante de la Fracción del Partido de la Revolución Democrática. Por parte de las autoridades entrantes los **C.C. CP. Saúl Magaña Madrigal**, Presidente Municipal electo. **C. Lic. José Espinoza Zepeda**, Representante del Presidente Electo. **C. Marisa Ramírez Fernández**, Regidora electa de la fracción del Partido Acción Nacional. **Ing. Flavio Castillo Palomino**, integrante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional (Ausente. Sin firma), Presento los hechos aceptados en las actas señaladas por parte de la autoridad saliente de cada dependencia municipal y que quedan rubricados y avalados por un testigo de cada parte, así como el Testigo de Asistencia designado por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental, quienes fueron receptores de las Actas en un tanto en original. -----

-----HECHOS-----

Se anexan los expedientes de las "Actas Circunstanciadas de Entrega-Recepción" de las siguientes dependencias, señalando los anexos donde se encuentran:

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Ferreira' and 'Castillo Palomino']

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'José del Carmen Gutiérrez', 'Ceballos López', 'Felicita Peña', and 'Felicita']

[Handwritten signature at the bottom right]

NO. CVE.	DEPENDENCIA / CARGO	FUNCIONARIO		NÚMERO DE ANEXO
		ENTRANTE	SALIENTE	
3	Oficialía Mayor.	L.A.E. Inocencio Espinosa Hernández.	Lic. Jaime Castañeda Esparza.	7
	-Dir. De Rec. Humanos.	L.A.E. Inocencio Espinosa Hernández.	Lic. Alberto García Robles.	7
	-Dir. De Sistemas.	I.S.C. Abel Ahumada Zepeda	M.C. Luis Alberto Cacho Díaz.	7
	-Dir. De Ev. Esp. y Serv. Grales.	C. Carlos Chávez Sánchez.	Lic. Jaime Castañeda Esparza.	7
5	Contraloría.	C.P. Patricia Vianey Virgen Zamora.	C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez. <i>(Por renuncia al cargo entra en su lugar el C.P. Domingo Rodríguez Servín.)</i>	7
6	Dir. De Atención y Part. Ciud.	Lic. Gabriel De Jesús Galindo Espinosa.	Lic. Gabriel de Jesús Galindo Espinosa.	7
8	Dir. Educación y Cultura.	Psic. Víctor Manuel Velasco Larios.	Lic. Salvador Ochoa Romero.	7
	-Dir. Deportes.	L.E.F.D. Carlos Alonso Cebreira Novela.	Lic. Salvador Ochoa Romero.	7
	-Dir. Del C.O.M.C.A.	Psic. Manuel Mendoza Hinojosa.	Lic. Jorge López Palacios.	7
9	Dir. Fomento Económico.	L.C.C. José Ángel Barreto Carreño.	L.A.E. Alejandro Flores López.	7
	-Dir. Turismo.	L.C.C. José Ángel Barreto Carreño.	Lic. Salvador Ochoa Romero.	7
	-Dir. Desarrollo Rural.	Ing. Agr. J. Jesús Núñez Moctezuma.	Ing. Rubén Lopez Vizcaino.	7
13	Dir. Seg. Púb. T. y Vialidad.	Cor. José Gabriel Barrera Cárdenas.	Lic. Francisco Álvarez De La Paz.	7
	Dir. Oper. Seg. Pública.	Cor. José Gabriel Barrera Cárdenas.	Antonio Castro Bautista.	7
	Dir. De Vialidad.	C. Víctor Manuel Ramos Casas.	Lic. Francisco Álvarez De La Paz.	7
14	Dir. Servicios Públicos.	Ing. Jorge Lagunes De La Mora.	C. Roberto Alcocer Naranjo.	7
16	Subdir. Com. Social.	Lic. Adriana Leticia Jiménez Ceballos.	Lic. Salvador Ochoa Romero.	7
18	Dir. Protección Civil.	Ing. Fernando Solórzano Ochoa.	Lic. Jorge Armando García Martínez.	7
20	Dir. D.I.F.	T. CP. Dora E. De los Santos Zamorano.	C. Edelia Marcela Cortéz Zúñiga.	7
22	Instituto Mpal. De Feria.	C.P. César Chavira Ceballos.	C.P. Roberto González Carbajal.	7

En estas dependencias se asientan irregularidades que afectan el patrimonio municipal y en otros casos el buen funcionamiento de las dependencias por la carencia de información documental necesaria. -----

NOVENO.- Fase posterior de Responsabilidades: La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. Esta Ley prevé los casos de irregularidades, el procedimiento y los criterios a observar, a saber: Artículo 1°, 2°, 5° a 7°, 9°, 10°, 43°, 44° fracciones I a XXI, 49° fracciones I a VI, 50° fracciones I a VII, 51° fracciones I y II, 74° fracciones I y II, 75°, 76° fracciones I a VIII y artículo 77°. -----

Finalmente se emiten 2 Dos tantos del presente informe y anexos con números 1, 2, 3, 4 y 5 para su entrega (el primer tanto) al **C.P. Saúl Magaña Madrigal**. Presidente Constitucional del Municipio Libre y Soberano de Tecomán. Para su entrega (el segundo tanto) al **C. Lic. José Espinoza Zepeda**, quien fungió como representante del Presidente Municipal Electo, quien es legitimado por acta suscrita el 28 de Septiembre de 2009 por los integrantes de la "Comisión para la Transmisión del Mando Gubernamental 2009" (ver anexo 2). Para su entrega en copia al **Congreso del Estado de Colima**, vía Oficialía Mayor por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. Para su entrega en copia al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, **C. Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos**, vía Secretaría Particular, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. -----

Sin otro asunto más que hacer constar, se cierra el presente informe siendo las 11:45 horas del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en la manufactura del presente documento hacen patentes los hechos. -----

ATENTA Y CORDIALMENTE.
"Sufragio Efectivo, No reelección".

"2009, año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia".

J. López del Carmen Gutiérrez
 Juan López
 Roberto Servín
 Felicitación

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signature and mark at the bottom right]

C.P. Saúl Magaña Madrigal.
Presidente Municipal.
Municipio de Tecomán, Colima.

Lic. José Espinoza Zepeda.
Representante del Presidente Municipal,
Ante la "Comisión Municipal para la entrega del Mando Gubernamental/2009".

Luz del Carmen Gutiérrez

C.c.p. Congreso del Estado de Colima. Para su Superior Conocimiento.
C.c.p. Lic. Jesús Silverio Cavazos Ceballos. Gobernador Constitucional del Estado de Colima. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Concluida la lectura pone a disposición las actas circunstanciadas y solicita la intervención del Lic. José Espinosa, para que explique las irregularidades que existen con detalles, en ese momento hizo uso de la voz el **Regidor Noe Pinto de los Santos**, para proponer a nombre de la fracción priísta del Cabildo, obviar a intervención del Lic. Espinosa, toda vez que nosotros no somos los que vigilamos y se van a poner las obligaciones que cada funcionario debe tener, mismas que fijará el órgano superior de fiscalización del H. Congreso del Estado y no nosotros, ya que no nos compete, ellos son los que van a imponer las sanciones correspondientes, solicitándole una copia del informe aclarándole que nunca fueron invitados por la fracción priísta a la entrega-recepción, conociendo cual es la situación del Ayuntamiento de manera extraoficial y ustedes también saben, porque así lo recibimos en su momento en la administración 2006-09, sigue manifestando que firmó una acta de entrega-recepción donde no venia cumplimentado todo este informe, se hizo de buena fe ante la presencia de usted Presidente, del Presidente saliente y de una persona del órgano superior de fiscalización, por tal motivo se propone por parte de la fracción PRI el obviar la intervención de dicho funcionario, pero si los además consideran oportuno, adelante. **El Presidente Municipal**, expone que este informe es para que sea analizado por el Cabildo, pero si se considera que no tenga que intervenir el Licenciado no hay ningún inconveniente, recalcando que lo que quiere dejar claro es que si se tiene que señalar por nuestra responsabilidad las irregularidades que hay conforme a la Ley, lo tengo que hacer como Presidente Municipal, así como ustedes como Regidores, en tanto el órgano superior de fiscalización tengan por entendido de las constancias que existen y guarda la administración pública, por supuesto que si fueron invitados, desafortunadamente no se tuvo la presencia de ustedes en los trabajos, continua exponiendo que el Lic. José Espinosa Zepeda por sus instrucciones se presentó en la oficina del Regidor Flavio, el día, que iban a iniciar los trabajos de entrega-recepción y por alguna circunstancia no se tuvo la comunicación. Hizo uso de la voz la **Regidora Luz del Carmen Gutiérrez**, aclara con todo respeto que el Regidor Flavio no se tenia el acuerdo que el fuera a representar en la fracción, y en el documento que se le entregó donde resultó electo venia la planilla, lo que se estuvo esperando que fuera personalizado en lo individual, hace del conocimiento que nunca fueron invitados.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Cubruan Lopez

Felicitos Pinto

[Handwritten signature]

El Presidente Municipal, manifiesta que esta la información sobre la mesa, misma que esta a la disposición.

El Regidor Pablo Ochoa Mendoza.- manifestó que nosotros no podemos juzgar únicamente somos observadores, pero tenemos que estar informados en que condiciones reciba el Ayuntamiento y el órgano superior de fiscalización como ejemplo, expone que en recursos humanos hay 18 observaciones, es demasiada información, como para que se trate en la sesión pero si es connivente que informen en que consisten estas observaciones para estar enterados de la situación, por otro lado si el Lic. Espinosa quiere hacer alguna información breve que lo haga, puntualizando que por parte de él no hay inconveniente.

El Regidor Flavio Castillo Palomino, expone que si el Regidor Pablo requiere de la información se le informe directamente, porque la labor del Cabildo es especifica, recibir el informe de usted Presidente y dedicarnos a ello, esto no se puede votar, por ser las funciones del órgano superior de fiscalización, sin embargo se hace notar por el motivo de que en el informe viene su ausencia, solicitando quede asentado en el acta que en ningún momento fue informado, ni por la autoridad saliente, ni por parte de la planilla entrante, ni por el órgano superior de fiscalización, tampoco por los compañeros, así como tampoco se tuvo el lugar, no hubo nada por escrito, subrayando que al Lic. José Espinosa, no lo conozco a él ni su domicilio, con todo respeto, ofrece una disculpa, pero en la primera sesión lo miro por primera vez, reconociendo que si han acudido personas de parte de usted, pero considera que todo se haga por escrito y no va a haber ningún problema, en este caso no hay ningún documento que apruebe que he sido citado, aclarando que en una ocasión se le cito al Lic Noe, y asistió estando en la entrega-recepción y firmó a nombre de la fracción bajo protesta de no haber recibido ningún citatorio, sugiriendo que se realice por el medio apropiado, en lo particular si algún regidor quiere hacerlo tiene todo el derecho y por su parte, dadas las circunstancias que no considero hacer un análisis del informe minucioso y extenso de cada uno de las observaciones que se hagan, esta entendido que se presentó el informe y se cumplimentó el punto actual.

El Presidente Municipal.- Le manifiesta al Regidor Flavio, que no esta muy claro si el órgano es quien debe citarnos, porque en ese momento no era autoridad, se le trató de tener comunicación con usted y no se pudo, en otra ocasión le llamamos a Chuyita y ella manifestó que le dijéramos a usted, pero el órgano superior debió haber corrido la formalidad, en la reunión que se iniciaron los trabajos, el Presidente Municipal en funciones le llamó a usted por teléfono en mi presencia, también informalmente reconociendo que no se debe hacer así, estoy de acuerdo con ustedes pero de mi parte ha existido la buena fe y las buenas formas de que salgan las cosas adelante, ya con esto queda claro que debemos de llevar todos los documentos en buena forma de esa manera vamos a trabajar, sigue informando el Presidente Municipal que se tiene el informe de la Tesorería para si alguien quiere verlo en lo corto con gusto se les entrega copia y los respaldos de cada concepto y otro de Oficialía Mayor con respecto a las escrituras bienes e inmuebles, lo que se recibió, vehículos, los compromisos con el sindicato, con las compañías Nextel, movistar y

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Felicitos Perros?']

Telmex, con gusto les haré llegar copias para que tengan la información, porque nos van a preguntar los medios de comunicación, digiriéndose al Regidor Flavio Castillo le expone, me gustaría que como usted es el Presidente de la Comisión de Hacienda analizáramos y se le diera el tratamiento adecuado.

En respuesta el Regidor Flavio Castillo manifestó que aunque no esta en el orden del día lo del informe de la Tesorería, expone que, se haga llegar a todos los integrantes de la Comisión de Hacienda y les informa en ese momento a todos los integrantes del cabildo que aunque no formen parte de alguna comisión tienen todo el derecho de pedir la información que requieren.

El Presidente Municipal, manifestó que esto queda cerrado el punto de la entrega-recepción. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del ayuntamiento diera lectura al punto de acuerdo que propone para que el H. Cabildo autorice un préstamo a la COMAPAT hasta por la cantidad de \$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), para hacer frente al compromiso de pago de la segunda quincena del mes de octubre de 2009, procediendo a la lectura el LAE Pablo Ceballos Ceballos, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EL H. CABILDO AUTORICE UN PRÉSTAMO A LA COMAPAT, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA HACER FRENTE AL COMPROMISO DE PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponerles la autorización para otorgarle un préstamo a la COMAPAT, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- El 30 de octubre del presente año, se recibió el oficio No.T116/2009, enviado por el Tesorero L. C. OSCAR MIGUEL ARAUJO RINCÓN, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita sea sometido a la consideración del Cabildo la autorización de un préstamo a la COMAPAT, hasta por la cantidad de \$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), para hacer frente al compromiso de pago de la segunda quincena del mes de octubre de 2009, documento que dirige en los siguientes términos:

Oficio No. T116/2009

**L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN
PRESENTE.**

Felicitas Perin

Ceballos Lopez

Felicitas Perin

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Por este medio le remito copia del escrito de fecha 29 de los corrientes, signado por el Ing. Manuel Salazar Calleros, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., en el que solicita un Préstamo por la cantidad de \$ 440,000.00 (cuatrocientos cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N.), mismos que serían utilizados para hacer frente al compromiso de pago de la segunda quincena del mes de octubre del presente año , al personal de esa dependencia.

Por lo anterior, le solicito muy respetuosamente, poner a consideración del PLENO, para su análisis y aprobación en su caso, lo siguiente:

1.- AUTORIZACIÓN DE PRÉSTAMO A LA COMAPAT, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

2.- REGISTRO EN LA CUENTA : 1-01-04-02-01 DEUDORES DIVERSOS COMAPAT. COMPROMISO DE PAGO FEBRERO DEL 2010.-

Sin más de momento, me es grato aprovechar la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Tecomán, Col., a 30 de Octubre del 2009
EL TESORERO MUNICIPAL

L.C. OSCAR MIGUEL ARAUJO RINCÓN.- rubrica.

II.- Que como es del conocimiento de todos, sabemos la situación por la cual esta atravesando la presente administración y es necesario cumplir con las obligaciones más apremiantes.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente:

PROPUESTA

ÚNICO.- Que el H. Cabildo autorice otorgar UN PRÉSTAMO A LA COMAPAT, HASTA POR LA CANTIDAD DE 440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA HACER FRENTE AL COMPROMISO DE PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2009.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 30 de octubre de 2009

C.P. SAUL MAGAÑA MADRIGAL
PRESIDENTE MUNICIPAL.- rubrica.

Al concluir la lectura hizo uso de la voz el Regidor Flavio Castillo Palomino, para manifestar a nombre de la fracción priísta que en este caso se autoriza la transferencia a la COMAPAT para el préstamo del pago para los trabajadores sindicalizados, reiterar que tenemos muy claro el compromiso de que toda aquella persona que realice una labor que realmente este laborando reciba el pago correspondiente por este trabajo, sobre todo cuando se hace bajo el resguardo con un tipo de acuerdo como es el caso de los sindicalizados y reiterar que se hizo de la consciencia de que será exclusivamente para el pago de ese rubro; el Presidente Municipal, agradece y manifiesta que él esta muy preocupado y dedicado a estar cumpliendo con el compromiso de estar pagando al personal sindicalizado, a los jubilados a los pensionados les he pedido su comprensión al personal de confianza porque la situación es critica en la COMAPAT, en la semana se

Manuel Salazar Calleros
Oscar Miguel Araujo Rincón
Flavio Castillo Palomino
Felicitas Perón
Saul Magaña Madrugal

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

escucho que nos cortaron la energía de 25 pozos, no hay recursos se esta pidiendo al personal Sindicalizado, de confianza y a todo el equipo el generar una campaña que se haga conciencia en la gente para que nos paguen y decirle que esta funcionando, la gente está haciendo conciencia si esta viniendo a pagar se esta recaudando un poco mejor que como se venia recaudando en la COMAPAT esperamos que sigan las cosas así, para salir adelante existe un adeudo alrededor de un millón 400 mil pesos, hizo un convenio con la Comisión Federal de electricidad, para que no corten la luz y en un mes les vamos a estar pagando, pidiendo el respaldo para seguir haciendo equipo y perdile a la gente pague para salir de los compromisos, de otra manera se nos viene un colapso social con este problema y por supuesto que estamos trabajando muy fuerte para que las cosas se vayan dando, en este sentido pidió el respaldo a todo el cabildo y por supuesto al equipo de confianza y a la ciudadanía, que esta reaccionando y nos esta ayudando a recaudar para salir adelante con el compromiso, y respecto a la COMAPAT se colapsa la situación y hoy tenemos que pedirle la autorización para transferirle un préstamo que nos lo pagarían el próximo año, cuando la recaudación sube que es en los primeros meses del año, creo que ya le debe la COMAPAT al Ayuntamiento esperando con la campaña le pueda pagar para recuperar ese dinero.

Hizo uso de la voz el Regidor Noe Pinto de los Santos, para abundar en lo que dijo el Regidor Flavio, respecto a la autorización del Cabildo para el préstamo, para lo cual expone que siempre (nosotros) se va a coadyuvar a los buenos intereses del Ayuntamiento y que originalmente a solventar puntualmente los salarios de los trabajadores del Ayuntamiento todos somos iguales, la Ley así lo dice debe haber igualdad no importa que carácter sea e trabajadores coadyuvaremos por el bien del desarrollo del municipio, el articulo 47 de la Ley del Municipio Libre en su fracción primera es muy clara nosotros como Cabildo marca cuales son las funciones y lo que puede y lo que no puede hacer el Presidente Municipal en este caso desconocemos donde se va a desviar ese dinero, de que ramo o de que partida presupuestal para esa situación de pago, estamos apoyando nada mas que esta es una situación que se tiene que comentar al interior del Cabildo, mas no se puede votar y tiene la facultad de hacer en su momento las transferencias, siendo responsabilidad del Presidente Municipal y del Tesorero, el cabildo es vigilante, la Ley lo permite hacer estas transferencias o modificaciones de partidas de manera puntual esas partidas presupuestales donde se van a tomar los recursos, nosotros estamos de acuerdo en apoyar a los trabajadores de confianza y sindicalizados o de base para que se les cubra puntualmente.

El Presidente Municipal manifestó que el Tesorero le informó que el préstamo que se hace a la COMAPAT es de las participaciones, hubo recursos de manera en este contexto se transfiere este préstamo a la COMAPAT, no habiendo mas comentarios el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que reciba la votación respectiva, procediendo el LAE. Pablo Ceballos Ceballos, sometió a la consideración el Punto de acuerdo que propone el Presidente Municipal para que el H. Cabildo autorice un préstamo a la COMAPAT, hasta por la cantidad de \$440,000.00 (cuatrocientos

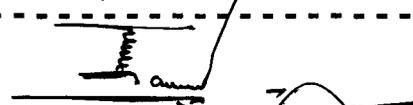
[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ley del Municipio Libre']

cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), para hacer frente al compromiso de pago de la segunda quincena del mes de octubre de 2009, informando que es aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal solicito los domicilios donde se les notifiquen los citatorio para las sesiones de Cabildo, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento reciba la formación, el Regidor Flavio Castillo manifiesta que lo harán llegar por escrito, el Presidente Municipal, solicitó que se realice en lo sucesivo, para localizarlos en la sesiones urgentes. -----

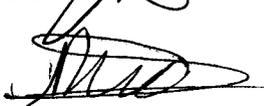
----- Agotados los puntos del orden del día el Presidente Municipal manifestó siendo las 20:04 horas, del día viernes 30 de octubre del año dos mil nueve declara formalmente clausurada esta PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA de cabildo. -----


C.P. SAÚL MAGANA MADRIGAL,
PRESIDENTE MUNICIPAL

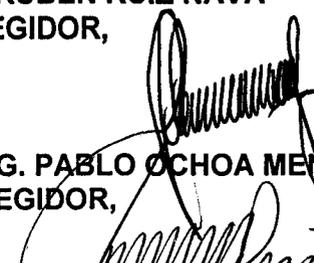

L.A. MA ELENA AMEZCUA GARZA
SÍNDICO MUNICIPAL,

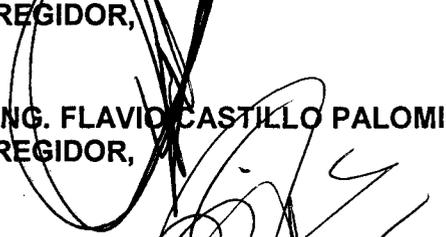

LIC. MARISA RAMÍREZ FERNÁNDEZ,
REGIDORA,

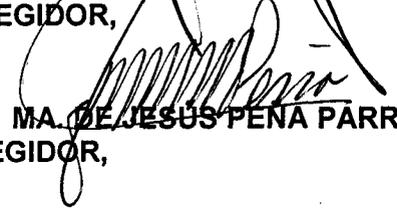

C. FRANCISCO UVALLE ROJAS,
REGIDOR,

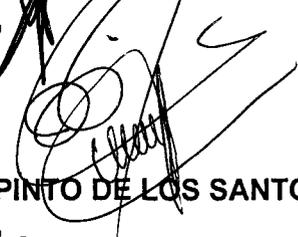

C. RUBÉN RUIZ NAVA
REGIDOR,


L.E. ADRIANA LÓPEZ GONZÁLEZ,
REGIDOR,

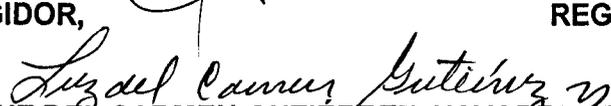

ING. PABLO OCHOA MENDOZA,
REGIDOR,


ING. FLAVIO CASTILLO PALOMINO,
REGIDOR,


C. MA. DE JESÚS PENA PARRA,
REGIDOR,


LIC. NOE PINTO DE LOS SANTOS,
REGIDOR,


C. FELICITAS PENA CISNEROS,
REGIDOR


C. LUZ DEL CARMEN GUTIÉRREZ NAVARRETE
REGIDOR


EL SECRETARIO DE EL AYUNTAMIENTO

L.A.E. PABLO CEBALLOS CEBALLOS